



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, **17 NOV 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 7686/2021. ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA. DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA. Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RDEle-3-25/21, en base a la evaluación de antecedentes del postulante y clase de oposición, propone un orden de mérito y la designación del Téc. Adolfo Emanuel BLANQUEZ en el cargo motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Electrónica, en su sesión del día 1 de noviembre de 2021, aprueba el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora y designan al Téc. Adolfo Emanuel BLANQUEZ.

Que el Téc. Adolfo Emanuel BLANQUEZ toma conocimiento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Adolfo Emanuel BLANQUEZ

2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Téc. Adolfo Emanuel BLANQUEZ (DNI N° 36964426) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, desde la presente designación y por el término de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD

3- SERVICIOS SOCIALES

FUNCIÓN

4- EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA

731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO

1- GASTO EN PERSONAL

PARTIDA

11- GASTO PERMANENTE

APARTADO

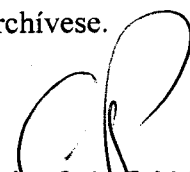
08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DEle N° **038 21**

MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL


Ing. Carlos F. SOSA PAEZ
Director Dpto. de Electrónica
FCFMN - UNSL